



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD ANGOL
ALCALDIA

828

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

27 MAYO 2013

VISTOS:

- a). El Ord. N° 242 de fecha 24 de Febrero del 2010 emitido por la Intendencia en que se comunica iniciar proceso de licitación de proyecto del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Subprograma Fie 2010 “Reparación Cierre Perimetral, Reposición de Cubierta y Mejoramiento SS:HH: y Pintura Exterior Escuela Huequén, Angol” ID = 2743-14-LP10.
- b). El Decreto Exento N° 579 de fecha 29 de Marzo de 2010 mediante el cual se acepta la oferta presentada por la empresa Arsenio Ortega Gómez, para la ejecución de la obra mencionada anteriormente.
- c). El Acta de Recepción Provisoria de fecha 01/09/2010.
- d) El Decreto Exento N° 1771 de fecha 07/09/2010 que aprueba el Acta de Recepción Provisoria.
- e) La Solicitud de Recepción Definitiva del Contratista, Providencia 3483 de fecha 09/05/2013
- f) La Resolución N° 1600 del 10 de Octubre 2008 Contraloría General de la República, Normas sobre exención trámite toma razón.
- g) La Circular N° 7251 de fecha 14 de febrero del 2008, de la Contraloría General de la República, el que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la Contratación y ejecución de obras.
- h) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.- Constitúyase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "REPARACION CIERRE PERIMETRAL, REPOSICION DE CUBIERTA Y MEJORAMIENTO SS.HH. Y PINTURA EXTERIOR ESCUELA HUEQUEN, ANGOL", la que estará integrada por los siguientes funcionarios Municipales:
 - SRA. MARISOL HERNANDEZ ASTETE, Ingeniero comercial, Jefe de Planes y Programas, Depto. Secpla.
 - SR. ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA, Ing. Constructor Director de Obras Municipales.
 - SR. GASTON MARTINEZ CASTILLO, Ing. Constructor, funcionario Depto. De Obras Municipales
 - SRA. MARIA LUISA ERICES SALAZAR, Técnico Univ. en Supervisión de Obras Civiles, funcionaria de la Dirección de Obras Municipales.
- 2.- Constituida la Comisión en terreno, se elevará el Acta de Recepción Definitiva respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/AMS/mle.

DISTRIBUCIÓN:

C.c. Sra. Marisol Hernández A.

-c.c. Sr. Alejandro Medina S.

-c.c Sr. Gastón Martínez C.

-c.c Sra. María Luisa Erices Salazar

-c.c. Carpeta de Proyecto

- Archivo Secretaría Municipal

- Ley de transparencia N° 20.285



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE LA COMUNA
ANGOL